



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-21-014

Radicado N° 50001312100120200001500

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- ELVIA REGINA VERGARA SALGADO, identificado con cc. 34.943.069
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-170 fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020) y Auto aclaratorio AIR-20-174 fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Rural. “ PATIO BONITO ” ubicado en la vereda Caño Tigre del municipio de El Castillo, Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50251000100160023000
Matrícula Inmobiliaria	236-35299

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG